



# MEMORIA DE PROGRAMAS

## SECCIÓN : PRESIDENCIA



**CENTRO : CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**  
**SECCIÓN : PRESIDENCIA DE LA CIUDAD**

**PROGRAMAS**

**PROGRAMA 912.0.- PRESIDENCIA DE LA CIUDAD**

Comprende los gastos de funcionamiento y de representación de la Presidencia de la Ciudad.

Este programa tiene por objetivos:

- Proyectar la imagen de Ceuta en el exterior, con la finalidad de atraer el interés hacia nuestra Ciudad y fomentar su conocimiento.
- Acometer actuaciones de carácter estratégico para la defensa de los intereses de Ceuta. A tal efecto, se podrán acometer, en este ámbito, estudios, conferencias, seminarios, informes o actividades similares.

En este programa se recogen también las transferencias que se realizan en favor de los grupos políticos con representación en la Asamblea, en concepto de gastos de representación, de forma tal que les permita cumplir con la función que tienen encomendada, de representación y defensa de los intereses de los ciudadanos.

**PROGRAMA 931.0.- POLÍTICA ECONÓMICA**

El presente programa recoge la transferencia que se realiza al organismo autónomo para el sostenimiento de sus actividades y cuyas actividades se establecen en la programación presentada por el citado centro. El consejo Económico y Social es un organismo autónomo, cuya función es asesorar al Consejo de Gobierno,